



Reynosa

GOBIERNO MUNICIPAL

Reynosa



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

OFICIO NÚMERO: SAY-2855/2012

ASUNTO: INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA A DONAR PREDIO DE SU PROPIEDAD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE NUEVA CREACIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 01 de febrero de 2012

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente hago de su conocimiento que en fecha 11 de febrero de 2011, mediante la Quinta Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que se llevaron a cabo en forma ordinaria celebrada en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal; se aprobó la rectificación del nombre del plantel que habrá de establecer el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, siendo el nombre correcto el de: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios de Nueva Creación, ubicada en el Fraccionamiento Villas Bicentenario.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así mismo, le solicito a Ustedes de la manera más respetuosa, la autorización de la donación antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; al efecto, me permito remitir la siguiente documentación:

1. Iniciativa correspondiente.
2. Copia certificada del acta N° 48 de fecha 29 de noviembre de 2010, del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, donde se aprobó la donación de predio



Tamaulipas

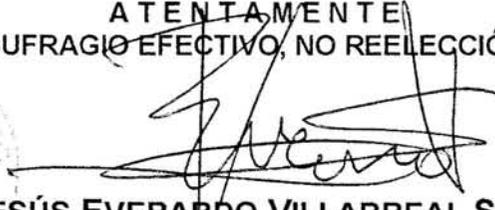
ESTADO FUERTE PARA TODOS

municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la creación de Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Plus.

3. Copia certificada del acta N° 05 de fecha 25 de febrero de 2011, del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, donde se aprobó la rectificación del nombre del plantel que habrá de establecer el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, siendo el nombre correcto el de: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios de Nueva Creación.
4. Escrito de fecha 27 de enero del año 2011, firmado por el Ing. José Alfredo Frausto Chaires, Director Encargado del Plantel.
5. Copia del instrumento público No. 3108, de fecha 31 de octubre de 2011, correspondiente a Contrato de Donación a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
6. Imágenes fotográficas.
7. Croquis de ubicación del predio.
8. Copia del plano oficial del Fraccionamiento Villas Bicentenario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARTHA ELVA VELASCO CANTÚ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

c.c.p.- Ing. Egidio Torre Cantú.- Gobernador Constitucional.
c.c.p.- Lic. Morelos Jaime Canseco Gómez.- Secretario General de Gobierno.
c.c.p. Archivo.
L'JEVS/L' MEVC/'1'gmv

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DEL
R. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: INICIATIVA DE DECRETO
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE
AL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA A
DONAR PREDIO DE SU PROPIEDAD AL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,
PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO
DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE NUEVA
CREACIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 01 de febrero de 2012.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.-**

LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracción II y 51, primer párrafo, inciso b), punto 2, último párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio de su propiedad al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios de Nueva Creación, bajo los siguientes: - - - - -

- - - - - **CONSIDERANDOS** - - - - -

- - - **PRIMERO:** Que en virtud de la petición del Ing. José Alfredo Frausto Chaires, Director Encargado del Plantel CBTIS "Nueva Creación", respecto a la rectificación del nombre correcto del plantel y la ratificación de la donación de un predio para la construcción del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios de Nueva Creación. - - - - -

- - - **SEGUNDO:** Que debido a la enorme demanda de ese servicio educativo, la creación Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios de Nueva Creación, beneficiaría a los estudiantes de los Fracc. Villas Bicentenario, El Campanario, Industrias

Maquiladoras, Loma Blanca, La Joya, Balcones de Alcalá y Col. Vamos Tamaulipas, todas esta con una población estudiantil muy numerosa.-----

--- **TERCERO:** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal realizó las investigaciones necesarias a fin de ubicar el antecedente respecto al predio solicitado, así como cerciorarse que pertenezca a la hacienda pública municipal con las especificaciones requeridas para que pueda funcionar como plantel educativo y que sea susceptible de donación para los fines solicitados, encontrándose un área municipal la cual se ubica en el Fraccionamiento Villa Bicentenario, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Con una superficie total de 31,999.19 m²;

Al Noreste en 184.25 m.l. con Área Verde 46.

Al Sur en 273.27 m.l. con Lotes del 26 al 52, de la manzana 67, con paso pluvial y con priv. Mariano Matamoros.

Al Este en 144.48 m.l. con Paso Pluvial.

Al Noroeste en línea curva de 169.01 m. con Corredor Internacional de Comercio Reynosa-Pharr.

--- De las cuales se acredita la propiedad con el instrumento publico N° 3108 de fecha 31 de octubre de 2011, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en fecha 10 de noviembre del año 2011, como Finca N° 124492.-----

--- **CUARTO:** Que en Sesión N° 48 celebrada en forma extraordinaria en fecha 29 de noviembre del 2010, por el Honorable Cabildo, en el punto VIII del orden del día se aprobó la donación de un terreno ubicado en el Fraccionamiento Villas Bicentenario para la construcción de un Centro Bachilleres Tecnológico Industrial Y De Servicios Plus.-----

--- **QUINTO:** Que en Sesión N° 05 celebrada en forma extraordinaria en fecha 25 de febrero del 2011, por el Honorable Cabildo, en el punto IX del orden del día se aprobó la rectificación del nombre del plantel educativo quedando como Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios de Nueva Creación, así como la ratificación de la donación de un terreno ubicado en el Fraccionamiento Villas Bicentenario para la construcción del mismo.-----

--- **SEXTO:** Que de acuerdo al Artículo 58 Fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:-----

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; A CELEBRAR DONACIÓN DE PREDIO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE NUEVA CREACIÓN.-----

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en donación área municipal de su propiedad, ubicado en el Fraccionamiento Villas Bicentenario al Gobierno del Estado de Tamaulipas, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----

Con una superficie total de 31,999.19 m²;

Al Noreste en 184.25 m.l. con Área Verde 46.

Al Sur en 273.27 m.l. con Lotes del 26 al 52, de la manzana 67, con paso pluvial y con priv. Mariano Matamoros.

Al Este en 144.48 m.l. con Paso Pluvial.

Al Noroeste en línea curva de 169.01 m. con Corredor Internacional de Comercio Reynosa-Pharr.

- - - De las cuales se acredita la propiedad con el instrumento publico N° 3108 de fecha 31 de octubre de 2011, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en fecha 10 de noviembre del año 2011, como Finca N° 124492. -----

- - - **SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.-----

----- **TRANSITORIO** -----

- - - **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARTHA ELVA VELASCO CANTÚ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO